



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0349 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica, 02 JUL. 2009

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante la plaza de Director de la Oficina de Gestión Administrativa ubicada en la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 y con la finalidad de asegurar el normal cumplimiento de las acciones y actividades de control contenidas en el Plan Anual de Control 2009, es conveniente designar a un profesional que reúne el perfil adecuado para el cargo;

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21º inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando es necesario expedir el presente acto Resolutivo, designando al Abog. Héctor Grimaldo Jorge León en el cargo de Director de la Oficina de Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Ica, en el nivel remunerativo F-3;

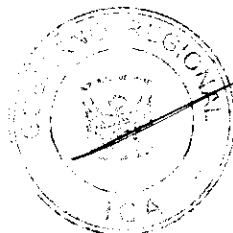
De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN**, en el cargo de Director de la Oficina de Gestión Administrativa ubicada en la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del D.S. Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde.

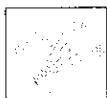
ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



Gobierno Regional de Ica

D.E. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **02 de Julio del 2009**

Of. Circular N° **0996-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0349-2009** de fecha **02--07-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)